

NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

A. Inmovilizado material

La Entidad mantiene la valoración a precio de adquisición, incluyendo aranceles e impuestos indirectos y deduciendo los descuentos. Los desembolsos posteriores se consideran mayor importe del inmovilizado si permiten generar nuevos rendimientos económicos o ampliar la capacidad productiva. Se amortiza mediante un método lineal de acuerdo con los porcentajes legalmente establecidos. No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro, ni se ha capitalizado ningún tipo de gasto, financiero o no.

B. Inmovilizado intangible

La Entidad mantiene la valoración a precio de adquisición, incluyendo aranceles e impuestos indirectos y deduciendo los descuentos. Los desembolsos posteriores se consideran mayor importe del inmovilizado si permiten generar nuevos rendimientos económicos o ampliar la capacidad productiva. Se amortiza mediante un método lineal de acuerdo con los porcentajes legalmente establecidos. No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro, ni se ha capitalizado ningún tipo de gasto, financiero o no.

C. Arrendamientos financieros

La Entidad no mantiene operaciones de estas características.

D. Permutas

No se han producido en el presente ejercicio.

E. Activos y pasivos financieros

a. La Entidad mantiene el criterio de asignación entre el corto plazo (vencimiento en el año 2.017) y el largo plazo (más allá del año 2.017), y en el ejercicio 2.016 en el activo aparecen inversiones a vencimiento y disponibles para la venta. Las inversiones a vencimiento han sido valoradas a coste amortizado y los valores disponibles para la venta a precio de mercado. La Entidad mantiene también instrumentos de patrimonio disponibles para la venta, fianzas constituidas a corto y largo plazo, participaciones en un centro mancomunado, préstamos al personal, otros créditos y partidas a cobrar derivados de la actividad habitual, tanto a largo como a corto plazo, y cuentas bancarias, todos ellos valorados a precio de la transacción. En el pasivo, la Entidad solo mantiene débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual, valoradas igualmente a precio de transacción.

b. La Entidad no mantiene activos a valor razonable con cambios en resultados.

c. La participación en el centro mancomunado no ha sido corregida por deterioro.

d. La Entidad ha incluido como mayor precio de adquisición los gastos inherentes a la compra de valores. En cuanto a los ingresos, intereses tanto explícitos como implícitos, la Entidad registra patrimonialmente aquella parte que corresponde al año en curso, independientemente de la fecha de cobro.

F. Existencias

La Entidad utiliza el método del precio medio ponderado para valorar las mismas.

G. Transacciones en moneda extranjera

La Entidad no ha realizado otro tipo de operaciones que la enajenación de activos financieros en dólares estadounidenses, que se han registrado por el contravalor recibido en euros.

H. Ingresos y gastos.

La Entidad ha registrado sus ingresos y gastos, tanto presupuestarios como patrimoniales, de acuerdo con los criterios y normas contables recogidos en el plan general de contabilidad actualmente vigente, y también en consonancia con los principios de devengo, prudencia, no compensación, imputación presupuestaria y no afectación. Los gastos presupuestarios financiados con ingresos presupuestarios específicamente destinados a ello han sido sometidos a seguimiento particular.

I. Provisiones y contingencias.

La Entidad dota la provisión para contingencias pendientes de tramitación de acuerdo a la norma de valoración 14 de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública. Comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

Respecto a los expedientes objeto de recurso por parte del trabajador, se aplica a la base de expedientes objeto de recurso por el trabajador una serie histórica de las sentencias falladas en contra de la Mutua durante el periodo 2.012-2.016 (22,49%).

La provisión de contingencias en tramitación ha alcanzado un total de 24.251.671,23 euros en 2.016, frente a 22.912.670,24 euros en 2.015.

Por otra parte, la Entidad mantiene una provisión a largo plazo para hacer frente a los premios laborales por antigüedad, por un total de 2.302.240,69 euros; otra a corto plazo para hacer frente a la parte no devuelta de la paga extraordinaria detraída en el año 2.012 y a tres litigios de carácter laboral, por un importe de 152.909,38 euros; y otra también a corto plazo que cubre la parte recurrida por MAZ del importe a devolver por el patrimonio histórico derivado del informe de auditoría de 2.011, por 1.126.311,42 euros.

J. Deterioros.

A partir del ejercicio 2.011, la Entidad emplea una serie histórica del cociente entre bajas por insolvencia y cuotas pendientes para calcular el deterioro de las cuotas pendientes de cobro.

Fruto de este cálculo, la Entidad ha obtenido la media de los porcentajes de insolvencia sobre cuotas pendientes de los últimos diez años, siendo del 61,02% para accidente de trabajo; del 57,48% para contingencias comunes; y del 30,84% para cese de actividad de trabajadores autónomos (este último, tan solo sobre los seis últimos ejercicios). En general, dichos porcentajes se aplican sobre las cuotas pendientes de cobro cuyo origen es el ejercicio 2.016 y sobre las cuotas aplazadas. La Entidad ha excluido de deterioro las cuotas pendientes de cobro de entidades pertenecientes al sector público y aquellas garantizadas de entes privados; y ha previsto un deterioro del 100% de las derivadas de procedimientos concursales y reclamaciones judiciales, incluso las correspondientes a 2.016.

MAZ calcula además un deterioro sobre la facturación emitida por asistencia sanitaria. Se sitúa en el 100% de la facturación emitida en ejercicios anteriores, un 5% de la asistencia facturada

en ambulatorios a lo largo de 2.016, y un 7% de la emitida en los dos hospitales en el mismo periodo. No se provisiona la deuda de las entidades públicas.

K. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias, tanto las recibidas como las aportadas, han sido imputadas íntegramente al ejercicio de referencia. El mismo criterio de utiliza con las subvenciones aportadas. No se han recibido subvenciones.

L. Actividades conjuntas

La Entidad no ha realizado ninguna actividad de este tipo.

M. Activos en estado de venta

La Entidad no mantiene activos en estado de venta.